

14ª PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS, JUNIO DE 2010  
**DECLARACIÓN ORAL – PUNTO 6 (EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL) – BOLIVIA**  
**POR CONECTAS DIREITOS HUMANOS/CONECTAS DERECHOS HUMANOS**

Señor Presidente,

Conectas y la Coalición de Mujeres de Bolivia<sup>1</sup> saludan con satisfacción las recomendaciones aceptadas por el Estado Plurinacional de Bolivia sobre los derechos de las mujeres durante la 7ª sesión del EPU. (Recomendaciones 4, 5, 14, 20, 22, 25, 26, 28, 31, 32, 33,34,45,47,64,67,69 y 70).

Ponderamos ampliamente los avances expuestos, y considerando que hay temas que no están explícitamente expuestos en las recomendaciones, deseamos manifestar algunos comentarios y preocupaciones.

Distinguidos delegados,

Con relación al Bono Juana Azurduy, destinado a la reducción de la mortalidad materna, ésta medida debe estar acompañada de políticas de educación e información para la toma de decisiones sobre su reproducción, de lo contrario, pueden provocar un incremento del número de embarazos no planificados, que se derivan en abortos clandestinos, temática que si bien no ha sido abordada en las recomendaciones del EPU, es de alta preocupación ya que el aborto en Bolivia constituye la tercera causa de muerte de mujeres.

Respecto al derecho a la participación política, ahora que se viene tratando en la Asamblea Legislativa Plurinacional la Ley del Régimen Electoral, es importante garantizar la efectiva participación política de las mujeres. La implementación de la recomendación 25 del EPU sobre iguales oportunidades para mujeres depende de paridad en la representación política.

En relación al acceso a la justicia, nos preocupa que no se respeten los derechos de las mujeres, tanto en el sistema jurídico ordinario como en el que hace a la justicia indígena originaria campesina, por ello enfatizamos el cumplimiento urgente de la recomendación 45 del EPU.

El cumplimiento de los derechos señalados, así como de todos los derechos de las mujeres y las recomendaciones hechas por el EPU, no será posible sin la elaboración de presupuestos sensibles a género, que asignen mayores recursos económicos en lo local, departamental y nacional a servicios, infraestructura y demandas que provienen de las organizaciones de mujeres, y para la atención oportuna y efectiva de casos de violencia contra las mujeres.

Muchas gracias, Señor Presidente.

---

<sup>1</sup> Las siguientes ONGs forman parte de la Coalición de Mujeres de Bolivia: Articulación de Mujeres por la Equidad y la Igualdad (AMUPEI), Católicas por el Derecho a Decidir; Capacitación y Derechos Ciudadanos (CDC); Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM); Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM); Colectivo Cabildeo; Comunidad de Derechos Humanos; Coordinadora de la Mujer; Fundación La Paz, Fundación Solón, Red Boliviana de Mujeres Transformando la Economía (REMTE) y Red Hábitat.